

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

**- EXCLUSIÓN SOCIAL -
NUEVAS PERSPECTIVAS ANTE
LA CRISIS ECONÓMICA**

Alumno/a: Juana Gómez Criado

Tutor/a: Susana Ruíz Seisdedos

Dpto: Política Social

Septiembre 2014

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ESTADO DEL BIENESTAR.....	6
2.1. Tres momentos claves del Estado del Bienestar	7
2.2. Tipologías del Estado del Bienestar	8
3. ESTADO DEL BIENESTAR EN ESPAÑA.....	10
3.1. La crisis económica en nuestro país	12
4. EXCLUSIÓN SOCIAL.....	15
4.1. El concepto de pobreza y marginación social al de exclusión social	15
4.2. El concepto de exclusión social.....	17
5. ESCLUSIÓN SOCIAL Y ESPAÑA.....	19
5.1. Nuevos grupos ante la crisis económica	20
5.2. Dimensiones de pobreza y exclusión social.....	22
5.3. Ámbitos y factores de exclusión social.....	25
6. LOS PLANES NACIONALES DE INCLUSIÓN	28
7. CONCLUSIÓN	31
8. BIBLIOGRAFÍA	36

1. INTRODUCCIÓN

Poco a poco abrimos los ojos y miramos a nuestro alrededor y nos preguntamos ¿Qué ha ocurrido? Y aparecen palabras tales como crisis, pobreza, exclusión, exclusión social, economía, globalización, Estado de Bienestar, entre otras muchas que giran en torno a este trabajo.

La globalización que nos ha deparado tantas ventajas no está exenta de desventajas, no solo en el aspecto económico, sino también al cultural, tecnológico, medio ambiente, y así hasta llegar a una esfera global de aspectos.

En este trabajo realizaremos un breve recorrido por los antecedentes históricos del Estado del Bienestar, así como sus orígenes. Para ello nos detendremos en tres momentos claves: en primer lugar, la Revolución Industrial; seguido de la Ilustración y la expansión de la democracia; y en tercer lugar, en la evolución del Estado del Bienestar, desde sus orígenes en las reformas propuestas por Bismarck, hasta la consolidación de su estructura tras la Segunda Guerra Mundial.

También se hará mención del Estado del Bienestar Español sus inicios y su historia, así como de los cuatro pilares básicos del Estado del Bienestar español, ya que se consideran de gran importancia.

En este trabajo se pasará a explicar los planteamientos teóricos y argumentos entorno al concepto de exclusión social. Se profundizará en su historia y evolución a lo largo de los tiempos, ya que dicho concepto ha ido cambiando y desarrollando diferentes definiciones debido a que vivimos en una sociedad cambiante, en continuo movimiento. Esto nos lleva a encontrarnos con un concepto flexible, no estático.

Igualmente se pasará a hablar de la exclusión social en España, así como también su evolución histórica, características y su relación con la crisis.

Cuando hablamos de exclusión social estamos hablando también de pobreza, marginación, vulnerabilidad y así sucesivamente, otros muchos términos que giran en torno a este concepto, ya que dicho concepto surge del término pobreza.

Nos podemos hacer muchísimas preguntas en torno al concepto de exclusión social ¿Cómo y por qué la exclusión social se ha convertido en un tema presente en las agendas políticas de lucha contra la pobreza?

Según nos cuenta V. Navarro(2004),en las encuestas realizadas periódicamente en España los temas que más le preocupa a la ciudadanía es el bienestar de sus familias señalando así las pensiones de ancianos, de viudez o personas con discapacidad, los colegios donde van sus hijos, el trabajo sobre todo para los jóvenes y aquellas personas en edades más avanzadas que todavía se encuentran en edad laboral, los centro sanitarios, las ayudas como las prestaciones por desempleo, entre muchas otras.

Por tanto y en general los temas que le preocupa a la ciudadanía son los temas relacionados con el Estado del Bienestar, el cual tiene una enorme importancia al definir la calidad de vida de toda la población española. Por tanto exigen una respuesta del Estado para responder a dichas necesidades. Siendo así importante aclarar, que son las comunidades autónomas quien gestionan gran parte de los servicios del Estado del Bienestar, como son la sanidad, educación y los servicios de ayudas a las familias, por ello es importante decir que no hay un solo Estado del Bienestar en España sino 17 Estados del Bienestar, los cuales son las Comunidades Autónomas que conforman España, ya que cada una de ellas tienen diferentes políticas socioeconómicas según las necesidades de cada Comunidad, pero la financiación en gran medida depende del Estado central y de las normativas de este.

La creciente desigualdad social y el empobrecimiento económico han dado a nuevas formas de pobreza y exclusión social, ambos procesos recorren la geografía española afectando a personas y familias, y más intensamente a aquellos colectivos que con anterioridad se encontraban en situaciones de exclusión. Así, por ejemplo, las familias de clase media, las cuales se encontraban totalmente adaptadas, ahora están pasando verdaderas situaciones de necesidad para hacer frente al pago de hipoteca, o más fácil aún poder seguir con sus vidas con normalidad. También los jóvenes que no pueden estudiar o que han dejado de hacerlo por la subida de tasas universitarias, y si han logrado terminar su formación no tiene posibilidad de trabajar ya que sin experiencia es imposible su contratación. O los parados mayores de 55 años que ya por su edad es muy difícil que encuentren trabajo. Y así muchos otros colectivos nuevos que se suman a consecuencia de la actual crisis, proveniente desde 2008.

Pero este trabajo no solo menciona aquellos nuevos colectivos en exclusión social, sino también nos centraremos en aquellos que como consecuencia de la crisis económica se ha visto su situación aún más empeorada y acentuada.

Conocer las consecuencias que han llevado a España a encontrarse en situación de crisis es el objetivo de este trabajo, para así poder ver por qué personas y familias están atravesando verdadera situación de necesidad y también se proseguirá a analizar los colectivos y las familias que como consecuencia de esto, se encuentran en tal situación.

2. ESTADO DEL BIENESTAR

Antes de profundizar en los orígenes del estado del bienestar, pasaremos a aclarar qué quiere decir estado del bienestar (WelfareState). Para ellos no centraremos en el profesor Vicenç Navarro. El Estado del Bienestar õson las intervencióndel Estado (tanto a nivel central como a nivel autonómico y local) dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la poblaciónd (Vicenç Navarro, 2004:15). Pero no nos podemos quedar con una definición tan escueta y concreta por ello se propone la siguiente: õUn estado del bienestar es un estado en el que el poder organizado es usado deliberadamente (a través de la política y la administración) en un esfuerzo para modificar el juego de las fuerzas del mercado en al menos tres direcciones. Primero, garantizando a los individuos y a las familias un ingreso mínimo independientemente del valor de su trabajo en el mercado o de sus propiedad; segundo, limitando el grado de inseguridad haciendo posible que individuos y familias puedan enfrentarse a ciertas <<contingencias sociales>> que, de no ser así, conducirían a crisis individuales y familiares; y tercero, asegurando que a todos los ciudadanos sin distinción de status o clase se les ofrezcan los mejores estándares disponibles en relación a cierta variedad acordada de servicios socialesö (Nieto, 2005:13-14). Es decir, entendiendo dichas definiciones, cada una en su línea, podemos decir, que es un concepto político, donde el Estado interviene en la población más vulnerable, haciéndose cargo de los servicios y derechos para con las personas. También, es necesario mencionar la definición ortodoxa que se dio tras la II Guerra Mundial: õEl Estado del Bienestar constituye la realización de los derechos sociales de los ciudadanos después del reconocimiento de sus derechos civiles y políticosö. (Meny & Thoening, 1992:19).

El inicio del estado del bienestar se da en 1945, de la mano de Joseph Maynard Keynes, pero los antecedentes del modelo estatal de bienestar datan del último cuarto de siglo XIX, concretamente con las políticas públicas de carácter social impulsadas por el canciller Bismarck durante su mandato en el II Reich, Alemania (1871-1890). Dichas reformas impulsadas por Bismarck, son respuesta a las demandas de la población trabajadora, la cual reclamaban una participación más activa del Estado en la configuración del orden económico y social.

2.1. Tres momentos claves del Estado del Bienestar

Dicho esto cabe desarrollar los orígenes del Estado del Bienestar, deteniéndonos así en tres momentos claves: en la Revolución Industrial, en la Ilustración y Democracia, y por último, en los orígenes en sí, del Estado del Bienestar. (López Peláez & Fernández García, 2009).

La revolución industrial y el Estado del Bienestar

Cuando hablamos de *Industrialización* (Watson, 2005), estamos haciendo referencia a un nuevo modelo de producción basado en la mecanización de la producción, y en la sustitución de la energía animal por energía procedente de fuentes como el carbón. Con estos avances en la mejora de la tecnología se dio lugar a la *«Revolución Industrial»*. Los historiadores se referían con dicha expresión a las transformaciones sufridas por la economía británica durante la segunda mitad del siglo XVIII (López Peláez & Fernández García, 2009, pág. 79). Durante el periodo de la Revolución Industrial se dio lugar una gran sucesión de inventos y aplicaciones tecnológicas como por ejemplo: Watt desarrolló la máquina de vapor, John Kay inventó la lanzadera volante en 1733, el primer taller textil a vapor vino de la mano de Cartwright, entre otros muchos inventos. Todo esto estaba enfocado a desarrollar la producción y disminuir la mano de obra.

Se pueden distinguir dos etapas en la Revolución Industrial: una primera etapa que comprende desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XIX, la cual está enmarcada por un avance revolucionario en el capitalismo, basado en nuevos métodos de trabajo y en la agrupación de los trabajadores en las fábricas. Y en una segunda fase, finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, caracterizada por nuevas formas de producción, organización del trabajo y consumo de la población. Nuevos retos que llevaron a los antecedentes del Estado del Bienestar, concretamente a las políticas públicas del canciller Bismark.

Ilustración, democracia y Estado del Bienestar

Según López Fernández & Fernández García, 2009:82, el término *«Ilustración»*, siglo XVIII, es un periodo caracterizado por una doble convicción; el optimismo del poder de la razón por conocer la realidad y la confianza en la razón para poder reorganizar la sociedad según los principios científicos y racionales, frente a las formas de organización heredadas del pasado. En definitiva, es la modernización cultural y el intento de transformar las conductas estructuradas del antiguo régimen.

Los orígenes del Estado del Bienestar

Como se mencionó anteriormente unos de los orígenes que dieron lugar al Estado del Bienestar lo constituyeron las reformas de Bismark a finales del siglo XIX en Alemania, como respuesta a las propuestas de la población trabajadora. Bismark se encontraba en posiciones teóricas muy cercanas a la concepción del Estado de Wagner (1976), asumiendo que el Estado debía aumentar sus funciones de forma paralela al crecimiento económico, con el objetivo de satisfacer de forma más completa las necesidades de la población, y hacer posible un nivel de consumo que permitiera sostener dicho crecimiento económico (López Peláez & Fernández García, 2009).

No todo lo que enmarca el Estado del Bienestar es llevado a todos los países, sino que cada uno de ellos adoptó una configuración específica. Cabe destacar tres características del Estado del Bienestar que son llevadas a cabo y que comparten los países (Mishra, 1989). Como primera característica encontramos la intervención del Estado en la economía, para garantizar así el crecimiento adecuado y el bienestar de la población. En segundo lugar, las prestaciones sociales para satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, como pueden ser salud, educación, sanidad, vivienda, etc. y la tercera y última característica, la responsabilidad del Estado garantizando un nivel mínimo de vida a todos los ciudadanos.

2.2. Tipologías del Estado del Bienestar

Para explicar los tipos de Estado del Bienestar utilizaremos la distinción que realiza el sociólogo danés Gösta Esping-Andersen en 1990, en su libro *Los tres mundos del Estado de bienestar*. A estas tres modalidades, tipos o regímenes de Estado del Bienestar los denominó: *Liberal*, *conservador-corporativista* y *socialdemócrata*. En su obra de 1990, Esping-Andersen trataba las distintas formas en el que *Estado, familia y mercado*, asumen o comparten el riesgo individual debido al riesgo originado en la sociedad industrial, como consecuencia a las demandas de bienes y servicios sociales por parte de la población. Son muchos los autores que coinciden en estas tres instituciones esenciales que producen bienestar social: *la familia, basada en la reciprocidad; el mercado, basado en el intercambio; y el Estado, basándose en la redistribución* (Montagut, 2008:11).

I. El primero en aparecer fue el Estado de Bienestar *Liberal*, donde el papel del Estado es limitado para con la sociedad civil (población). En este primero las variables básicas son Estado/Mercado. Es decir, el Estado estimula al mercado, ya que cree más en sus capacidades que en las suyas propias. Por tanto, el Estado actúa en casos donde

individuos y grupos sociales se encuentran en una situación con escasos recursos y los cuales necesitan un mínimo para su subsistencia, siendo el propio Estado el encargado de realizar dicha distinciones. Por tanto, el Estado ayuda con modestas transferencias de subsidios y planes de seguros sociales. Los países que encontramos en este grupo son: Estados Unidos, Canadá y Australia.

II. En cuanto al capitalismo del Bienestar *Conservador-Corporativista*, el Estado actuará para la subsidiariedad de los individuos siempre y cuando falle las instituciones más próximas, la familiar. El Estado de Bienestar de este modelo no persigue disminuir las diferencias sociales, sino mantenerlas en un mínimo aceptable incluso para los sectores de población que se benefician (í) del escaso impacto redistributivo que tiene las políticas sociales implantadas (Nieto, 2005). Para poder tener derecho a la protección, se debe tener una vinculación laboral normal, ganándose así el derecho al bienestar social. Esta modalidad es la que abarca mayor número de casos, los cuales son Austria, Francia, Alemania e Italia.

III. Y por último, y por tanto el último en aparecer, es el modelo de Estado *Socialdemócrata*, el cual es el menos extendido a pesar de su régimen más progresista. Dicho modelo es el más solidario debido a su distribución tanto calidad como cantidad de servicios sociales a todo el universos social, ya que tanto clases medias como bajas son receptoras de políticas públicas de bienestar social. En este caso es el Estado quien asume las funciones y competencias del bienestar social de los ciudadanos, sin que actúe ni la familia ni el mercado. Dicho modelo es característico de los países escandinavos, en especial Suecia.

Pero no nos podemos quedar en los Tres mundos del Estado del Bienestar de Esping-Andersen (1990), a pesar de ser la tipología más extendida en el mundo académico, ya que destacados autores como Maurizio Ferrera, apunta en ampliar el número de modelos aportados por Esping-Andersen. El cuarto grupo, el cual comenzó a desarrollarse en la mitad del 1990, se podría denominar Estado *Familista*, debido a, no solo la intervención del Estado en proporcionar bienestar sino también a la intervención de la familia como el principal y más fiable proveedor de bienestar. Dicho modelo es caracterizado por su sistema de protección social, por una fuerte influencia católica y por la sólida presencia del sistema familiar. Este cuarto grupo correspondería a países europeos del área mediterránea, los cuales son: Grecia, España, Italia y Portugal. Las características en común de estos cuatro países según Maurizio Ferrera son una industrialización tardía, la persistencia de

muchas áreas atrasadas y de marcados dualismos económicos, (í), largos periodos de autoritarismo, la fuerza de la iglesia católica, (í)ö (Ferrera, Maurizio EN Montagut, Teresa, 2008:82).

3. ESTADO DEL BIENESTAR EN ESPAÑA

Tal y como se ha visto en líneas anteriores, España entraría dentro del modelo de Estado familista, una subclase del modelo corporativista, caracterizado, como se ha mencionado en el anterior epígrafe, en la intervención del estado en la familiar, ya que la considera como el principal proveedor del bienestar. A continuación pasaremos a realizar un recorrido histórico por nuestro modelo de Estado.

Como se expone al principio del apartado 2 del presente trabajo, llamamos Estado de Bienestar a aquellas intervenciones llevadas a cabo por el Estado con la intención de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. Pero, ¿Cuándo podemos decir que España está dentro del llamado modelo Estado del Bienestar?

En la mitad del siglo XX, se inicia en España un importante desarrollo económico, llevándola a la aproximación del resto de países europeos, esto se debió a varios factores: ñel crecimiento europeo, la entrada de inversión extranjera, la modernización de la tecnología, entrada de divisas procedentes del turismo y de la emigración, y el incremento de transacciones comercialesö (Montagut, 2008:152). Es apartir del 1982 cuando se ve una modernización económica y política, dando lugar al inicio del Estado del Bienestar y la integración de España. Por tanto a partir de 1985 se produce en España unas altas tasas de crecimiento económico.

Dicho todo esto nos centraremos en la evolución del Estado del Bienestar español, en el cual podemos diferenciar dos periodos, con un antes y un después, periodos que van en sentidos opuestos. Antes de la llegada a España de la crisis financiera en 2007, nos encontrábamos en una época marcada por un amplio crecimiento económico. Pero esto cambió a finales del 2007, principios del 2008, cuando España experimenta grandes dificultades económicas, dando lugar a severos recortes por parte de los Gobiernos.

Para diferenciar ambos periodos, nos centraremos en primer lugar en qué ocurrió anterior a esta fecha, al 2007, haciendo un recorrido histórico en los años anteriores.

Con la llegada del Gobierno de Felipe Gonzales (1982-1996) se introdujeron importantes cambios de carácter social entre los que podemos destacar la ampliación del sistemas de pensiones; otro destinado a garantizar la cobertura universal de la sanidad; y por último, establecer la bases para la prestación de servicios Sociales.

Los nuevos cambios impulsados en el Gobierno español y el empeño de que llegasen al resto de países de Europa, provocó que las políticas que ya se encontraban implantadas en España hasta ese momento permanecieran desatendidas, dando lugar a la desprotección de los ciudadanos.

Esto dio lugar a un desbarajuste en el Gobierno, lo que provocó la intervención de este creando así nuevas políticas sociales, así como la reforma de las existentes. La economía de servicios abrió nuevas oportunidades en el empleo a mujeres, jóvenes y colectivos, los cuales nunca antes se habían encontrado en dicha situación, integrados en el mercado laboral.

Los siguientes años, concretamente unos años antes de la crisis por la que está atravesando en la actualidad España, fueron destinados a consolidar el Estado de Bienestar, impulsando así una amplia gama de medidas. Dichas medidas fueron destinadas a la emancipación de los jóvenes, el empleo femenino, la conciliación de la vida laboral y familiar, Ley de la Dependencia, programas para fomentar la natalidad como el òcheque-bebéö, entre otras muchas. Pero dichas reformas de detuvieron en 2008 tras el estallido de la crisis financiera y su actual crisis económica. Ante lo que se avecinaba a nuestro país, se pasó a tomar una serie de medidas por parte del Gobierno, las cuales se vieron afectadas las políticas de nueva creación, estas sufrieron las consecuencias de dichos recortes. Así en 2010, Zapatero redujo medidas tales como ayuda financiera a los jóvenes para el alquiler de una vivienda, suprimió el òcheque-bebéö y no cumplió su promesa de la ampliación del permiso parental.

Fue a finales del 2011, tras la derrota electoral del gobierno de los socialistas, el nuevo Gobierno conservador de Mariano Rajoy, introdujo severos recortes en el ámbito del bienestar, entre ellos se encuentran no solo la sanidad y la educación, sino también la atención a la dependencia, y las políticas activas de empleo.

Es importante añadir y desarrollar en este apartado los cuatro pilares básico del Estado del Bienestar español, encontrando la educación, la salud, la garantía de rentas mínimas y la Ley de la Dependencia.

En primer lugar encontramos la *educación*, haciendo esta alusión a una educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años, siendo estructurada en tres etapas diferenciadoras: primera *etapa la infantil* desde los 4 años hasta los 6 años; la *primaria* como segunda etapa hasta los 12 años; y una última etapa, la *ESO* (Educación Secundaria Obligatoria) hasta los 16 años. Una vez finalizada estas tres etapas, los estudiantes tienen tres opciones: o seguir formándose en el *bachillerato* que tiene una duración de dos años más, cursar *formación profesional de grado medio*, la cual también tiene una duración de dos años, o finalizar su etapa de estudiante. Los estudiantes que opten una de las dos opciones primeras, pueden continuar su *formación profesional en ciclos de grado superiores* o *enseñanza universitaria*. En cambio, quien decida terminar con su formación, disponen de formación suficiente para acceder al mundo laboral. Más tarde, concretamente en mayo de 2006, se implantó una nueva etapa la *preescolar*, la cual comprende desde los 2 años hasta los cuatro.

Como segundo pilar básico del Estado del Bienestar español, encontramos la *salud*, una salud asistencial e integral para toda la ciudadanía española, así como sus extranjeros residentes.

Este tercer pilar comprende el conjunto de prestaciones que garantizan una renta mínima a aquellas personas que no disponen de otros recursos de subsistencia (Espina, 2007:256), a lo que llamamos *garantía de renta mínima*. Este pilar se puede dividir en dos partes, por un lado las prestaciones de la seguridad social, las cuales abarcan las pensiones contributivas, las pensiones no contributivas y los subsidios por desempleo; y por otro lado, una segunda parte compuesta por la RAI (Renta Activa de Inserción) y la RMI (Rentas Mínimas de Inserción). (Espina, 2007).

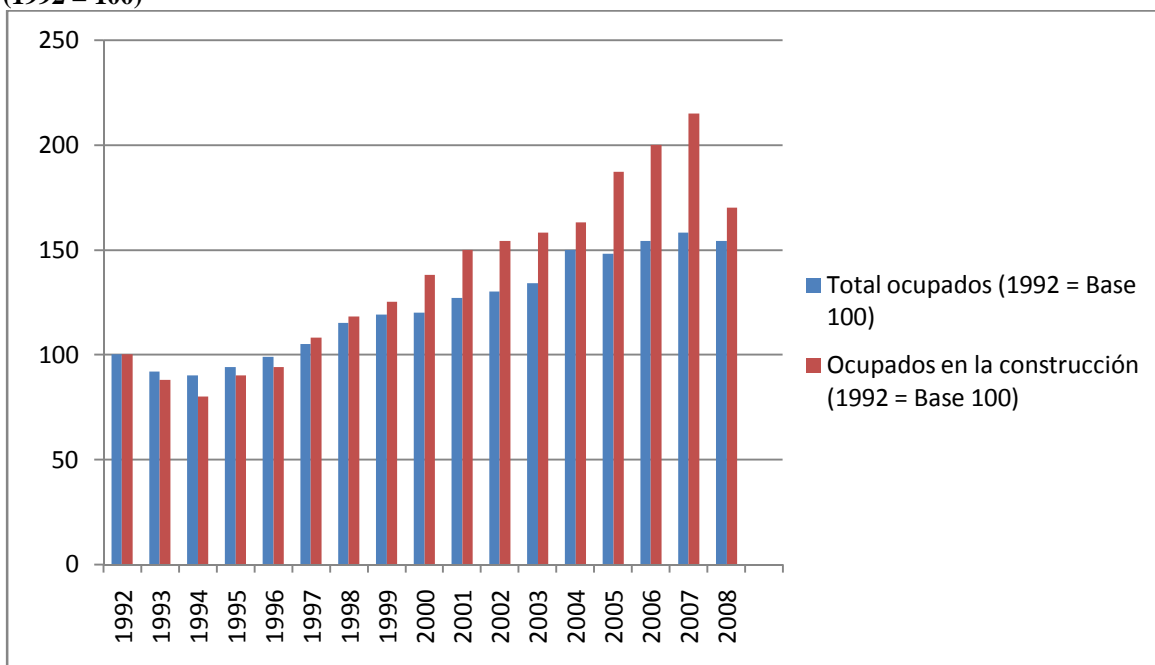
3.1. La crisis económica en nuestro país

La crisis por la que está atravesando en estos momentos nuestro país, es considerada como un cambio brusco en la economía española, caracterizada por una etapa de recesión, refiriéndonos con esto a que el PIB (Producto Interior Bruto) desciende al menos durante dos trimestres consecutivos. Dos de los aspectos más característicos de la crisis actual es la falta de oferta laboral y la fuerte caída del consumo. ¿Qué quiere decir esto? Como consecuencia de la grave crisis que atraviesa nuestra economía nos ha llevado a una gran cantidad de parados, 4 millones, siendo esta la cifra más alta de la historia. Al aumentar el paro, se reducen los ingresos en los hogares españoles, lo que provoca la caída del

consumo, ya que los ciudadanos no compran todo lo que necesitan o desean, sino estrictamente lo necesario. Esto ha dado lugar a la fuerte caída del consumo así como al cierre de muchas empresas, provocando así el descenso del PIB.

Cabe destacar que en nuestro país coinciden dos crisis, la financiera mundial y la inmobiliaria española, que tuvo su comienzo a mediados de 2007 con el pinchazo de nuestra burbuja inmobiliaria. El origen de la crisis, se debió a que toda la sociedad, o su mayoría, hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, llegando a gastar más de lo que nos podíamos permitir en ese momento, produciendo más de lo que necesitábamos, llegándose a construir el doble de viviendas de lo necesario, entre otras. España centró su modelo de crecimiento en la construcción para potenciar su economía, con una financiación cómoda, provocando un alto nivel de endeudamiento, induciendo a largo plazo la subida de precios. Todo esto provocó desconfianza en los bancos, por lo que se mostraban negativos a la hora de otorgar nuevos préstamos y créditos bancarios. En definitiva, unos de los grandes problemas que presenta España en general es el endeudamiento del Estado Español y la desconfianza que todo esto ha inducido en nuestra economía, no invirtiéndose en nuestro país e impidiendo su crecimiento.

Tabla 1. Población ocupada total y población ocupada en la construcción en España 1992 - 2008 (1992 = 100)



Fuente: (Villar Mir, 2009)

Como se puede observar en la gráfica desde 1996 hasta 2007 se produce un salto vertiginoso de población ocupada en puesto de construcción, dicho salto se puede observar notoriamente a partir del 1997. También se puede observar el descenso o caída repentina a partir del 2007, fecha donde explota la burbuja inmobiliaria en la que se encontraba inmersa España.

Según Villar Mir, J. M., en su artículo *“La crisis económica actual. Sus orígenes y características. Medidas para salir de la crisis”* (2009), presenta unas reflexiones sobre las medidas a tomar en España, haciendo mención a tres concretamente: *“reajuste del sector inmobiliario, inmersión en infraestructural y mejora de la competitividad”*.

Una de las formas de reajustar el sector inmobiliario sería que los promotores dieran el paso de dar salida lo antes posible a las viviendas en stock con precios razonables y realistas. Esto provocaría el movimiento del capital económico, pero para ello el gobierno debería tomar parte y facilitar la adquisición de las compradores de las viviendas, tomando para ello las medidas necesarias para que el crédito vuelva a fluir en las familias y población en general.

Cuando el autor habla de la inmersión en infraestructural se está refiriendo a que *“El gasto público empleado en medidas de choque para reactivar la economía debe, en efecto, estar orientado fundamentalmente a la inversión en infraestructuras, puesto que es el que ejerce un mayor efecto de arrastre sobre el conjunto de la actividad económica y sobre el empleo, y a un plazo más inmediato”* (Villar Mir, 2009).

Y por último la mejora de la competitividad de la economía española y su capacidad de crecimiento a largo plazo, para así poder salir de la crisis, pudiendo realizar esto mediante la bajada de la inflación dando lugar a la bajada de precios y a los costes laborales unitarios.

4. EXCLUSIÓN SOCIAL

Una vez expuesto, anteriormente, todo lo relacionado con el Estado del Bienestar, pasaremos a hablar de la exclusión social, tema principal de este trabajo. Para ello comenzaremos con el nacimiento del término exclusión social y sus definiciones. También se relacionará dicho término con otros, como son pobreza y marginación.

4.1. El concepto de pobreza y marginación social al de exclusión social

El término exclusión social empezó a utilizarse en los años 60 en Francia, asociado dicha terminología al concepto de desempleo e inestabilidad social. Pero no se intensifica su uso hasta finales del siglo XX y, más tarde, a principios del siglo XXI, es cuando la Unión Europea adopta el concepto como nuevo eje de su política social.

El término exclusión social está asociado a otras terminologías precedentes como es la pobreza y la marginación social. Términos que están estrechamente relacionados. Por tanto se pasará a definir dichos términos anteriores a la aparición del concepto de exclusión social.

Desde siglos anteriores podemos ver la preocupación que gira en torno al concepto de *pobreza*. Dicho concepto se puede definir como la carencia de rentas, las cuales impiden satisfacer las necesidades mínimas vitales (Montagut, 2008). Por ello, en el siglo XIX aparecieron las Leyes de Beneficencia, dirigidas a la tutela de los ciudadanos, prioritariamente a las clases sociales de los estratos inferiores, así podemos encontrar en el mismo sentido La *Ley General de Beneficencia* en 1922 (Fernández García & De la Fuente, 2009). Esta establece un verdadero sistema de protección de la gente pobre y desamparada, con medidas destinadas a su subsistencia, educación y asistencia médica. Anterior a esto, en el siglo anterior, s. XVIII, aparecieron las *Leyes de Pobres*, ayudas asistenciales para determinados colectivos de pobres que no podían trabajar. Pero mucho antes de estas medidas, los encargados de estas ayudas, en un entorno privado, era la Nobleza y el Clero; e incluso a partir de la Revolución Industrial también surgieron Leyes dirigidas a las clases obreras más necesitadas. Todo esto demuestra la preocupación por la pobreza y las actuaciones de los Estados Sociales desde sus inicios. Por tanto, en el momento actual en el que nos encontramos, se puede ver, asimismo, dicha preocupación por cubrir las necesidades de las clases más desfavorecidas de la sociedad por parte de las diferentes Administraciones Públicas, así como de la Unión Europea.

Por tanto se puede decir que el concepto de pobreza ha ido variando a lo largo del tiempo, relacionándose así, con la distribución de la renta existente en toda la sociedad. Se considera pobre a aquella persona con un bajo porcentaje de ingresos en proporción al nivel medio del conjunto de la sociedad. Se pueden distinguir entre dos tipos de pobreza la pobreza absoluta y la pobreza relativa. En el primer tipo se medirá la cobertura de necesidades básicas en un territorio determinado; y la pobreza relativa se calcula mediante la distribución de la renta, a partir de esta se suele distinguir distintos umbrales para la jerarquización de sus niveles, los cuales son: precariedad (cuando los ingresos medios por persona se sitúan entre el 50% y el 35%), pobreza grave (cuando la proporción varía entre un 35% y un 25% de los ingresos medios) y pobreza extrema o severa (cuando los ingresos presentan menos del 25%) (Guerrero Mayo, M. J. & López Igual, P., 2009:44).

En los años 60, en el ámbito de la denominada *ética del consumo* (lo normal era tener un determinado nivel de consumo, el que no lo tuviera se colocaba en una situación de clase marginada), el término pobreza comienza a ser concebido con el concepto de marginación. Y es a mitad del siglo XX, cuando se da el concepto de *marginación social* como antecedente al de exclusión social, siendo las reflexiones sobre la pobreza las que dan vida al concepto de marginación social. Cuando hablamos de marginación nos estamos refiriendo a procesos en los que aparece una reacción repulsiva por parte de la mayoría de la sociedad: la estigmatización, la criminalización, la segregación espacial. Implica por parte de los afectados una ruptura con la normalidad (í) con pautas propias de comportamiento y con una forma distinta de entender el mundo (Laparra Navarro, 2001:56). Pero según Pérez Yruela, M., Sáez Méndez, H. y Trujillo Carmona, M. (2002:26): «La marginación social se entiende como aislamiento (desajustes, aspectos individuales) y no participación (aspectos sociales)», clasificándose en el informe FOESSA (1970) cuatro formas de marginación: enfermedad, violencia, aislamiento y autoexclusión. Con respecto a la enfermedad encontramos las enfermedades generales, discapacidades físicas y psíquicas y adicciones. En el aislamiento son las situaciones de aislamiento cultural (por ejemplo el analfabetismo), aislamiento institucional (reclusos) y aislamiento social (minorías étnicas). Con la violencia nos estamos refiriendo a aquellos grupos que se aíslan socialmente como pueden ser los Gangs. Y en por último la autoexclusión.

Los conceptos de pobreza y marginación social dan paso a la exclusión social, debido a que se valoran otros aspectos diferentes al umbral de renta, así como la aparición de

nuevos colectivos de sujetos afectados por esta. La pobreza debe ser considerada hasta cierto punto como condición necesaria pero no suficiente para que una persona sea considerada como excluida social. Todo esto hace que la pobreza y la exclusión social estén muy relacionadas debido a que una de las consecuencias de la exclusión social sea el aspecto económico, concretamente el umbral de renta de una persona.

Tabla 2. Principales diferencias entre pobreza y exclusión social

POBREZA	EXCLUSION SOCIAL
- Unidimensional	- Multidimensional
- Aspectos económicos	- Aspectos económicos y sociales
- Concepto estático	- Concepto flexible
- Asociada a un único factor	- Asociada a muchos factores
- Problema colectivo o social	- Problema individual
- Responsabilidad de los individuos	- Responsabilidad de los individuos, grupos, hogares, comunidades, etc.

Fuente: Elaboración propia

En la anterior tabla podemos observar las principales diferencias existentes entre la terminología de pobreza y exclusión social. Lo principal que se puede observar del cuadro es que las características dadas para el concepto de exclusión social no son únicas, ¿qué quiere decir esto? Que no se rige a una única causa, a un único determinado factor, a una única responsabilidad, etc., sino que son muchos los factores, determinantes y aspectos que hacen que una persona sea considerada excluida socialmente. En cambio, si observamos las características dadas para el concepto de pobreza, ocurre totalmente lo contrario, es un concepto estático y unidimensional.

4.2. El concepto de exclusión social

El concepto de exclusión social comienza a utilizarse por primera vez de forma oficial por la Secretaría de Acción Social del Ministerio Francés de Affaires Sociales, en 1974, pese haber aparecido en anteriores estudios. Fue a partir de aquí cuando otros países europeos empiezan a utilizar este término al entender que la exclusión es algo más que la orientación económica del concepto de pobreza.

La generalización de dicho concepto se produce en los años noventa, cuando se comprueba que las políticas de lucha contra la pobreza que se había llevado a cabo hasta ese momento resultaban insuficientes para conocer la situación por la que determinados grupos y zonas estaban atravesando.

Por tanto nos encontramos ante un concepto multidisciplinar, el cual debe ser abordado mediante otros indicadores como son el empleo, educación, vivienda, salud. Llevandonos a considerar que la exclusión social se produce cuando existen desigualdades entre individuos. El término exclusión, entiende que es un proceso social de pérdida de integración que incluye no sólo la falta de ingresos y el alejamiento del mercado de trabajo, sino también un descenso de la participación social, y por tanto una pérdida de derechos sociales (Laparra Navarro, M. & Pérez Eransus, B., 2008:26). En definitiva, se tendrá en cuenta tanto el aspecto económico como el social. Ahora habría que cambiar el contenido de las políticas sociales, ya que no bastará solo con los procesos de distribución de la renta, que hasta ahora había sido el elemento central de las iniciativas contra la pobreza, siendo valorada otras medidas.

También, cabría señalar, que como tampoco se cuantifica económicamente como ocurre con el término de pobreza, tendremos que preguntarnos ¿Cuándo desaparece la exclusión social? Esto se debe a la ausencia de una definición compartida y la falta de indicadores que permitan su medición. Aunque podemos encontrar en Morgado Panadero, P. (2009:295), indicadores comunes de pobreza y exclusión social en el ámbito europeo, los cuales pueden ser indicadores de pobreza económica, situación profesional y pobreza, y indicadores de educación y salud. Los indicadores de pobreza económica, son los que tienen en cuenta un nivel de renta, caracterizándose con la edad y el sexo, la configuración del hogar, y por último, por el régimen de vivienda, si es alquiler o propiedad. El segundo, la situación profesional y pobreza, se relaciona el riesgo y la situación de exclusión según la situación profesional en que se encuentre, valorándose también circunstancias personales como el sexo, edad, nivel educativo, etc. Y por último, los indicadores de educación y salud, entendiendo la educación por el abandono prematuro de la enseñanza y la formación; y la salud, valorando la esperanza de vida a lo largo de las distintas edades de los individuos.

En el caso de la exclusión social es el propio sujeto el que sale del orden establecido, en cambio en la pobreza o la marginación era responsabilidad de todos.

5. ESCLUSIÓN SOCIAL Y ESPAÑA

La necesidad sobre los estudios de pobreza y exclusión social no solo se limita a la desigual distribución de los ingresos en una determinada sociedad, sino también a otros indicadores como son la educación, salud, vivienda, participación social, empleo. En esta parte nos centraremos y profundizaremos sobre la exclusión social en España, analizando los principales factores generadores de exclusión, identificando los colectivos que la padecen con mayor intensidad.

Son muchos los estudios de pobreza realizados en España pero nos centraremos en unos de los estudios más recientes, llevados a cabo por Tezanos, J. F., Sotomayor, E., Sánchez Morales, R. & Díaz, V. (2013) y también nos centraremos en los llevados a cabo por Cáritas (2013).

España se encuentra, con respecto a la pobreza, entre las más altas de las sociedades de su entorno, debido que ha venido arrastrando un índice elevado de pobres en nuestro país, manteniéndose por encima del 19%, esto se ha debido a la escasa inversión en políticas sociales. Pero no es de extrañar que estas cifras hayan recibido un aumento hasta un 22% de la población en 2011 como consecuencia de los problemas y carencias con el acto de presencia de la crisis, a causa de los efectos económicos y laborales que la crisis tiene sobre muchas familias, y de los recortes en políticas sociales¹. Según los informes de Cáritas (2013)² la evolución de la pobreza en los años de crisis ha aumentado en los hogares, entre 2007 y 2012, de un 19,7 a un 21,1%; el número de parados ha pasado de ser un 8,6 a un 26%, esto quiere decir que se ha multiplicado por tres, siendo casi 6 millones de personas que se encuentran paradas.

Es necesario hacer alusión que como consecuencia de las condiciones de la actual crisis económica los problemas no solo se han limitado a aquellos colectivos o personas que se encontraban por debajo del umbral de pobreza, sino que también ha afectado y está siendo trasladada a muchas familias y personas que se encontraban o se encuentran totalmente normalizadas, padeciendo así situaciones de necesidad. Muchas de estas familias en otras condiciones podrían contar con apoyos sociales, laborales y/o de otros miembros de la familia. Cuando anteriormente se ha hecho referencia a apoyos familiares, es porque

¹ En caso de información más detallada véase, los datos del INE, *Encuesta sobre condiciones económicas de las familias* (www.ine.es).

² VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social de Cáritas: empobrecimiento y desigualdad social.

España es un país, donde la familia juega un papel solidario muy importante. Pero la actual crisis económica ha provocado que la capacidad adquisitiva de muchas familias españolas, también entre las clases medias y las clases trabajadoras integradas, hayan visto reducidos sus ingresos, dificultando la posibilidad de solidaridad interfamiliar.

Como consecuencia de tantos factores negativos de la actual crisis económica, muchas familias están viendo deteriorada su situación, y en especial aquellas en la que se dan problemas de vulnerabilidad, como pueden ser aquellas familias donde hay alguna persona con discapacidad, o que se encuentran con problemas específicos (paro, enfermedades, separaciones, etc.), o jóvenes con estudios en edad laboral.

La mayoría de los estudios coinciden en incluir entre los principales indicadores de exclusión la falta de ingresos económicos, la privación en el acceso de bienes y servicios, los graves problemas de la salud, el no acceso al empleo, la ausencia de relaciones y lazos sociales y personales, y la falta de acceso a los sistemas de protección social, como son la sanidad, educación, vivienda y la garantía de ingresos (los cuatro pilares básicos del Estado del Bienestar español).

Otro de los problemas que ha llevado a muchas familias a encontrarse en situación de vulnerabilidad o exclusión social, es la caída no prevenida ni adecuadamente atendida de muchas familias. Esto quiere decir que muchas familias han vivido al límite no llegando a pensar en que algo así podía ocurrir, por lo que no destinaban parte de sus ingresos al ahorro y reservas por si ocurría tal cosa como está ocurriendo hoy en día.

Pero el aumento de la pobreza y la exclusión social en nuestro país, no se debe únicamente a los efectos propios de la crisis económica; sino que se añaden los efectos de las reformas que el Gobierno está realizando y que están resquebrajando nuestro Estado de Bienestar.

5.1. Nuevos grupos ante la crisis económica

Hace unos años cuando hablábamos de exclusión social o cuando se preguntaba ¿cuáles son los grupos que se consideran como excluidos socialmente? las respuestas giraban en torno a los mismo colectivos: los sin techo, los mendigos, drogodependientes, delincuentes, minorías étnicas (gitanos), etc. Pero era inconcebible pensar en jóvenes que no han logrado su primer empleo, jubilados, parados de larga duración, entre otros. En estos últimos años se han dado nuevas perspectivas de exclusión social como consecuencia de la crisis económica.

Tabla 3. Grupos que padecen mayor exclusión social (porcentaje)

	2003	2009
Los mendigos	43´3	50´3
Los sin techo	41´1	48´9
Los alcohólicos/Los drogadictos	30´1	28´0
Los inmigrantes	28´5	17´1
Los discapacitados físicos y psíquicos	21´3	16´8
Las minorías étnicas y raciales	18´7	17´0
Los delincuentes	18´0	12´6
Los jubilados con pocos ingresos	15´3	17´7
Los que llevan mucho tiempo parados	13´3	14´8
Los trabajadores que no cobran lo suficiente como parara poder vivir dignamente	13´2	13´5
Los jóvenes que no han logrado su primer empleo	10´9	7´3
Los enfermos crónicos	9´0	7´4

Fuente: Tezanos, Sotomayor, Sánchez Morales, & Díaz, 2013:67.

Como se puede observar en la tabla hay diferencias notorias entre los grupos de exclusión social en el 2003 y 2009. Los que han aumentado en puntos podemos destacar los mendigos, los sin techo y los jubilados con pocos ingresos. Y los colectivos que han bajado de un año a otro notoriamente destacamos los alcohólicos/drogadictos, los discapacitados físicos y psíquicos y los jóvenes que no han logrado su primer empleo.

Cada vez y en mayor grado a estos grupos de excluidos tradicionales, se están unido otros sectores de la población que están padeciendo también las consecuencias de la crisis y de los recortes sociales, ya sean por diferentes circunstancias como pueden ser familiares, personales o grupales. Cuando hablamos de estos nuevos grupos nos estamos haciendo referencia a jubilados con pocos ingresos, los parados de larga duración, etc. Por tanto se trata se sectores que no han formado, hasta ahora, tradicionalmente, de los núcleos marginados típicos de la sociedad. También se puede observar en la tabla que, aunque se haya dado nuevas formas de pobreza y exclusión social, cabe señalar como colectivos que se consideraban desde tiempos anteriores como excluidos socialmente, su situación con la

Llegada de la crisis se ve más intensificada, por lo que nos lleva a la conclusión que la crisis no ha creado solo nuevas formas de exclusión social, sino que además han aumentado su porcentaje en los colectivos que hasta hace poco eran los únicos que se incluían dentro de estas distinciones.

Según el VIII Informe de Cáritas (2013), los colectivos que se dejan ver más por esta institución son:

- Personas donde la intensidad laboral es muy baja, siendo así su tasa de pobreza de 60,4%, con un aumento de 6,3 puntos entre 2007-2011.
- Ciudadanos extracomunitarios pasando de un 30% en 2007, a un 43,5% en 2011.
- Y además, también encontramos: mujeres solas con cargas familiares, desempleados de larga duración, parejas jóvenes con hijos, mayores de 65 años y familias monoparentales. Las cuales estas dos últimas ha tenido un descenso de de 8 puntos para la primera y 10 puntos para la segunda, pasando esta a encontrarse con un 43,5% de tasa de pobreza.

Según Langreo, L. M. D. (2014)³ menciona como los "nuevos pobres" a aquellas personas de mediana edad o jóvenes con formación que ni tienen ni encuentran trabajo ni todavía han tenido la posibilidad de entrar al mercado laboral, ya que no le han dado esa oportunidad de poner en prácticas su conocimientos y su preparación.

5.2. Dimensiones de pobreza y exclusión social

Con esta tipología se pretende identificar los mayores casos posibles de personas y hogares que pueden estar en condiciones de pobreza y exclusión social. Se trata de casos como madres solteras con cargas familiares, parados de larga duración. Con estas dimensiones que se expondrán a continuación, se pretende una aproximación a estos problemas lo más realista posible.

Para sistematizar los casos se ha procedido a la agrupación de varias dimensiones de exclusión social: sexo, salud, trabajo, vivienda, sistemas de protección social y grupos específicos. Cada una de estas dimensiones estarán integradas por varios tipos, y estos a su vez en varios subtipos.

³ Véase *La Nueva España* <http://www.lne.es/nalon/2014/02/08/radiografia-nuevos-pobres/1539961.html>

Tabla 4. Dimensiones, tipos y subtipos de pobreza y exclusión social

Dimensiones	Tipos	Subtipos
Sexo	Mujeres solas con cargas familiares	Separadas y divorciadas
		Viudas
		Madres solteras
	Mujeres que sufren malos tratos	
	Prostitutas	
Salud	Adictos	Alcohólicos
		Toxicómanos
		Ludópatas
	Enfermos mentales	
	Discapacitados	Físicos
		Psíquicos
		Sensoriales
	Enfermos crónicos y terminales	
Trabajo	Personas con problemas de acceso al empleo	Excluidos del mercado laboral
		Buscadores del primer empleo con baja cualificación
	Trabajadores en precariedad	Temporeros
		Eventuales
		Trabajadores en economía sumergida
	Trabajadores expulsados del mercado laboral	Parados de larga duración
		Parados mayores de 45 años
		Prejubilados
		Incapacitados laborales
	Trabajadores de sectores específicos	Pescadores de bajura
		Pequeños agricultores y trabajadores rurales

		Artesanos/trabajadores de oficios tradicionales	
		Trabajadores autónomos mayores	
		Pequeños comerciantes	
Vivienda	Excluidos de la vivienda	Transeúntes sin techo	
		Chabolistas	
		Recogidos	
	Precarios	Infra vivienda	
		Barrios marginales	
Expulsados de la vivienda			
Sistemas protección social	Sistema educativo	Niños sin escolarizar	
		Absentismo escolar	
		Jóvenes con fracaso escolar	
	Sistema sanitario	Personas sin cobertura sanitaria	
Grupos específicos	Personas mayores dependientes	Dependientes con escaso apoyo familiar	
		Dementes con problemas de conducta	
		Aislados	
	Delincuentes	Detenidos	
		Presos	
		Exreclusos	
		Reincidentes	
	Minorías étnicas, mujeres; jóvenes, menores		
	Inmigrantes	Legales	
		Ilegales	

Fuente: Guerrero Mayo, M. J. & López Igual, P. 2009⁴

⁴ Véase más ampliamente las dimensiones de la exclusión social en Subirats, J. (2005). *Pobreza y exclusión social: un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación "La Caixa" (Páginas 22-38).

5.3. Ámbitos y factores de exclusión social

Son siete los ámbitos propuestos por Joan Subirats (2005), en los que se pueden desencadenar más fácilmente procesos de exclusión social, dicho autor propone los siguiente: el ámbito económico, el laboral, el formativo, el sociosanitario, el residencial, el relacional y, el ámbito de la ciudadanía y la participación. Al mismo tiempo cada uno de estos ámbitos presentan una serie de factores, los cuales pueden darse solos o junto a otros. También, Raya Diez, Esther (2007) propone seis ámbitos vitales de exclusión social, los cuales son los mismos que el de Joan Subirats (2005) pero el referido al ámbito de la ciudadanía y la participación dicha autora no los menciona. La mayoría de los procesos de exclusión social vienen unidos a procesos de segregación territorial, y que además existen una serie de condiciones, las cuales están relacionadas a lo medioambiental, lo social, lo cultural y las políticas sociales, las cuales intervienen directamente en los procesos de exclusión social. Con todo esto se puede comprobar que existen muchas causas que dan lugar a que una persona o en grupo se encuentren en situación de excluido socialmente. Además de lo apuntado, no se puede olvidar tres ejes importantes en la desigualdades sociales, estos son: la edad, el sexo y el origen/etnia.

a. **Ámbito económico**

Como se ha mencionado durante todo el trabajo los orígenes de la exclusión social provienen de los análisis de la pobreza, y la pobreza se cuantifica con el aspecto económico. Pero la exclusión social no sigue la misma línea ya que se aferra a otros factores. Ahora bien, es este apartado nos encontramos con el debate sobre ¿cuáles son las necesidades básicas de las que una persona o grupo deba disponer para considerarse pobre o no? Los factores de exclusión en este ámbito no se terminan con la carencia o limitación de recursos, sino que existen otros dos factores, estos son las dificultades financieras y la dependencia de prestaciones sociales que a menudo son insuficientes para corregir situaciones graves de carencia económica/material.

b. Ámbito laboral

El empleo es la fuente básica de ingresos de las personas y un medio de subsistencia, destacando también, un mecanismo de articulación de relaciones sociales. Por tanto se puede decir, que la carencia o la precariedad en el empleo tengan efectos de exclusión social, que van más allá de la cuestión estrictamente económica.

c. Ámbito formativo

Este ámbito adquiere un papel importante en base a la exclusión social, ya que construye al desarrollo personal y social, y facilita el acceso a la vida profesional. La formación capacita o incapacita a las personas en términos de inserción sociolaboral.

d. Ámbito sociosanitario

Cuando hablamos de la salud en este ámbito nos estamos refiriendo tanto al acceso de los servicios básicos universales como su relación en las condiciones de vida y trabajo. Por tanto la falta de acceso al sistema sanitario y a sus recursos básicos, provocan exclusión social, ya que este ámbito es donde las desigualdades sociales se manifiestan con mayor frecuencia. Encontramos enfermedades tales como adicción, enfermedades infecciosas, trastornos mentales graves, discapacidades, etc.

e. Ámbito residencial

La vivienda es un aspecto fundamental de la vida de las personas, es especial de las familias, y la carencia de ella nos lleva a pensar que tiene su consecuencia en el ámbito económico y laboral. Pero no hablamos de exclusión solo cuando nos encontramos con una carencia de vivienda, sino también, a pesar de disponer de ella se pueden dar una serie de factores, como puede ser las malas condiciones de la vivienda, la habitabilidad, las malas condiciones ambientales o del entorno, el hacinamiento, entre otras muchas causas.

f. Ámbito relacional

El deterioro o la escasez de redes familiares y sociales pueden dar lugar a formas de exclusión social, ya que el entorno familiar es uno de los pilares claves del desarrollo personal, así como también las redes sociales. La escasez o debilidad de las redes sociales pueden provocar aislamiento, ya que el vínculo social, permite sentirte como persona.

g. **Ámbito de la ciudadanía y la participación**

En este sentido autores como Rosenstone y Hansen (1993) muestran como fenómenos vinculados a procesos de exclusión ya sea de carácter económico, laboral, (í), inciden directamente en la participación en un sentido negativo, es decir: en la no participación (Rosenstone y Hansen EN Subirats, J., 2004). En definitiva, las personas que participan en el campo político son aquellas que se hallan social y económicamente en una mejor posición.

Tabla 5. La exclusión social desde una perspectiva integral

Ámbito	Principales factores de exclusión	Ejes desigualdad social		
		Género	Edad	Etnia/Procedencia o lugar de nacimiento
Económico	Pobreza económica			
	Dificultades financieras			
	Dependencia de prestaciones sociales			
	Sin protección social			
Laboral	Desempleo			
	Subocupación			
	No calificación laboral o descalificación			
	Imposibilidad			
	Precariedad laboral			
Formativo	No escolarización o sin acceso a la educación obligatoria integrada			
	Analfabetismo o bajo nivel formativo			
	Fracaso escolar			
	Abandono prematuro del sistema educativo			
	Barrera lingüística			
Sociosanitario	No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos			
	Adicciones y enfermedades relacionadas			

	Enfermedades infecciosas			
	Trastorno mental, discapacidad u otras enfermedades crónicas que provocan dependencia			
Residencial	Sin vivienda propia			
	Infravivienda			
	Acceso precario a la vivienda			
	Viviendas en malas condiciones			
	Malas condiciones de habitabilidad (hacinamientoó)			
	Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas			
Relacional	Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar)			
	Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledadí)			
	Escasez o debilidad de redes sociales			
	Rechazo o estigmatización social			
Ciudadanía y participación	No acceso a la ciudadanía			
	Acceso restringido a la ciudadanía			
	Privación de derechos por proceso penal			
	No participación política y social			

Fuente: Joan Subirats (2004:22)

6. LOS PLANES NACIONALES DE INCLUSIÓN

Los planes son creados por parte de los Gobiernos para dar respuesta a las necesidades de la población. Por tanto es importante señalarlos y explicar un poco de ellos en el presente trabajo. Al contar con seis planes pasaremos a señalar cuáles son los contenidos de cada plan de forma más general, destacando las aportaciones más importantes⁵. ¿Qué

⁵ Para mayor profundización sobre este tema Ver Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/85/3>

entendemos por Inclusión social? El *I Plan 2001-2003*, la consideró como un fenómeno pluridimensional, que debía tener como objetivo la colaboración entre administraciones públicas y sector privado (Fernández García, T. & De la Fuente, Y. M., 2009). De acuerdo con el contenido de este Plan, el empleo y las medidas en materia de protección social se consideraron como los medios necesarios para conseguir el resto de objetivos. Por tanto la integración social se conseguirá a través de adecuadas políticas de empleo y de protección social, con las siguientes medidas: nuevos sistemas de pensiones de jubilación e invalidez y unos ingresos mínimos para los jóvenes y ciudadanos con edades avanzadas que aún no tienen la edad de jubilación, pero se encuentran con dificultades a la hora de acceder al mercado de trabajo.

El *II Plan 2003-2005*, establece el fomento al empleo para las personas en situación o en riesgo de exclusión mediante el acceso a todos los recursos, bienes, derechos y servicios. Esto irá unido a iniciativas que favorezcan una mayor participación en el mercado laboral, la mejora de las pensiones, además de reducciones de impuestos a colectivos desfavorecidos.

Este *III Plan 2005-2006*, se establecen nuevos objetivos como consecuencia de que la inclusión social se integrará en el ámbito de la protección social, dichos objetivos son: pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de la larga duración, lucha contra la pobreza y la exclusión social, estrategias para el empleo de personas en riesgo o en situación de exclusión social, proyectos de ley sobre igualdad, entre muchos otros.

En el *IV Plan 2006-2008*, se convierte en eje fundamental de las políticas de inclusión, el empleo. Teniendo como objetivos: Fomentar el acceso al empleo, garantizar los recursos económicos mínimos, alcanzar una educación con equidad, apoyar la integración social de los inmigrantes y, por último, garantizar la atención a las personas en situación de dependencia. Aunque su eje fundamental sea el empleo, también diseña medidas específicas para la atención a otros colectivos: personas mayores, infancia, mujeres, personas con discapacidad, drogodependientes, etc.

Los objetivos del *V Plan 2008-2010*, son los mismo objetivos que el anterior Plan, pero en este caso se sitúa en nuevos contextos debido a la situación de crisis, por tanto se centra en la prevención del impacto de la crisis sobre las condiciones de acceso al empleo y las prestaciones sociales.

Y por último encontramos el reciente *VI Plan 2013-2016*, consiste en una recopilación de medidas, en su mayoría ya existentes, que integran políticas contra la pobreza y la exclusión social. Dicho Plan se divide en tres ejes fundamentales: el primero está destinado a las medidas de empleo, como acciones de formación y orientación profesional para el autoempleo. El segundo eje incluye las prestaciones económicas con los más vulnerables, como son las pensiones no contributivas. Y por último, los destinados a la población más desfavorecida con servicios tales como sanidad, servicios sociales, educación, entre otros.

7. CONCLUSIÓN

Son muchas las consecuencias derivadas de la crisis española, entre las que podemos encontrar el incremento del número de personas que se encuentran paradas, la quiebra de un gran número de empresas o su endeudamiento para hacer frente a la actual situación, entre muchas otras.

Una gran parte de la población, así como grandes empresas constructoras han estado viviendo por encima de sus posibilidades durante varios años, y ningún país, empresa, ni familia puede consumir más de lo que producen de forma indefinida.

Ahora nos debemos de preguntar: ¿Esto a qué se debe? O ¿De quién es el problema de que los españoles consumiéramos más de lo que teníamos o de lo que nos podíamos permitir?? La causa más inmediata se deriva a los bancos, ya que financiaron una gran cantidad de contratos hipotecarios, pero cuando la económica comenzó a venirse abajo, estos dejaron de dar créditos, dando lugar a que empresas y consumidores que dependían de tal financiación dejaron de comprar y de producir, lo que provocó el aumento del paro y la caída de la económica. Y además, en nuestro país se dieron otras circunstancias entre las que destacamos la impresionante burbuja inmobiliaria y el endeudamiento y la insuficiencia de ahorro. Pero no todas las consecuencias provienen de los bancos, porque quien ha tenido el problema en sí hemos sido toda la población y las empresas por haber querido vivir por encima de nuestras posibilidades.

Son muchas las consecuencias deparadas por la crisis económica. En primer lugar, caen algunos de los pilares de la economía española, como el sector automovilístico; el turismo; miles de puestos de trabajo en peligro; fuerte aumento del paro; subida de precios del petróleo y el gas, dando lugar a subida de precios de los transportes; subida del IVA; congelación de pensiones; recortes en educación y sanidad; reducción de salarios, entre otros muchos.

Así pues, España pasó de estar a la cabeza en creación de puestos de trabajo con una creación de 2.3 millones de empleos en 2004-2006 a perder cientos de miles en pocos meses (Navarro, Torres López, & Garzón Espinosa, 2011). En general la mayoría de la población, para poder satisfacer nuestras necesidades, necesitamos unos ingresos económicos, ingresos provenientes del trabajo remunerado y el empleo, lo que nos da una estabilidad para poder hacer frente el día a día en nuestras vidas y sin este, nos encontramos en una situación vulnerable, llevándonos así a la exclusión social.

Autores de referencia como Juan Torres (2011) menciona una serie de soluciones para solventar la crisis. Con respecto a las soluciones más importantes estarían: Subir los impuestos a las grandes fortunas y a la banca, pero esto puede tener como consecuencias el traslado del capital fuera de España, pero para ello se puede tomar unas ciertas medidas para que esto no llegara a ocurrir, como por ejemplo con actuaciones rigurosas y exhaustivas por parte de hacienda. Otra de las soluciones y bajo mi opinión y para mí una de las más importantes es la lucha contra la corrupción. A lo largo de muchos años y concretamente en los últimos años las noticias sobre corrupción están a la orden del día, el dinero de las arcas se vacían, se sospechan de culpables, pero nunca vuelve ese dinero donde debería de estar.

Una de las intervenciones más importantes que realiza el estado sobre la calidad de vida de sus ciudadanos y residentes son las transferencias sociales. Estas son transferencias de fondos públicos de un grupo social a otro. Cuando nos referimos a dichas transferencias hacemos alusión a las pensiones de vejez, viudez y discapacidad. Esto se puede llevar a cabo por las transferencias que realizan los trabajadores, empresarios y empleados, debido a que al cotizar ellos en la seguridad social, los pensionistas se pueden beneficiar. Y así sucesivamente. Por tanto las pensiones son un capítulo importante en el Estado del Bienestar español. Sin ellas los ancianos vivirían en la pobreza. Además de las pensiones hay otras transferencias importantes en el estado del bienestar en España como son las ayudas a las familias y las prestaciones por desempleo.

La valoración de la pobreza se hace en términos cuantitativos, utilizando para ello el umbral de renta o pobreza, pudiéndose definir como la cantidad mínima de dinero de la que debe disponer una persona para cubrir sus necesidades vitales en una determinada sociedad. Esta concepción de pobreza sigue siendo vigente en nuestro ordenamiento jurídico, como en el caso de las prestaciones no contributivas, siendo uno de los requisitos para el acceso a estas la demostración de la carencia de ingresos, fijada anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, podemos decir y llegar a la conclusión que nos encontramos ante un concepto amplio, global y muy flexible debido a la adaptación del concepto al devenir de los tiempos. Concepto indeterminado, difícil de perfilar complejo en sí mismo.

Una primeras conclusiones que se llega con este trabajo es que aquellas personas que no pueden cubrir sus necesidades básicas (vivienda, alimentación, vestidoí) acuden en busca de ayuda a la familia o a entidades sociales tanto públicas como privadas para poder subsistir y conseguir un nivel mínimo de vida.

Las mujeres siguen siendo en este momento el colectivo con mayor pobreza y exclusión social en este momento. Los colectivos más atendidos en Cáritas además de estas, son los inmigrantes, los parados de larga duración, los parados con estudios, las personas que viven solas y las parejas jóvenes con hijos. Con respecto a los grupos más excluidos coincide en gran parte Góma Carmona, R. & Brugué Torruella, J. (2005), dichos autores mencionan como más destacados en estos tiempos en crisis a los jóvenes con necesidades intensas de inserción laboral, adultos desempleados de larga duración, colectivos de inmigrantes, y mujeres y madres solas con personas mayores dependientes a su cargo.

Unas de las principales causas de la exclusión de estos colectivos es el aspecto económico. El aumento del paro y el desempleo hace que las familias no tenga ingresos y sin ellos es imposible salir adelante, en definitiva poder hacer frente a nuestras necesidades básicas. Pero el problema en sí no está en que una familia se encuentre desempleada o parada en situaciones concretas, sino el gran problema se encuentra en la cronicidad de esta situación, la cual está aumentando considerablemente desde 2007. Aproximadamente 3 millones y medio de personas llevan ya más de un año parada, pasando a ser el 24,6% del total de desempleados en 2007 al 58% en 2013. Pero este proceso de cronicidad no se queda ahí, ya que más de 2 millones de personas lleva más de dos años paradas siendo un 35% del total de los desempleados. Y un 24% lleva más de tres años buscando empleo, un millón de personas. Siendo así los perfiles con mayor cronicidad, los mencionados anteriormente: los jóvenes desempleados en busca de su primer empleo, mujeres solas con cargas familiares, los inmigrantes, los parados de muy larga duración y las familias jóvenes con edades comprendidas entre 20 y 40 años que tienen cargas familiares de corta edad.

Son numerosas conclusiones que se pueden sacar de este trabajo, debido a que es muy difícil dar colectivos concretos como consecuencia de la crisis por la que estamos atravesando ya que para ellos se debería medir muy escuetamente todas las dimensiones y ámbitos de la exclusión social. Por ello, de forma más general, son múltiples las causas

para que las familias hagan frente a la exclusión social. Según el INE⁶ en 2013, el 16.9% de los hogares españoles manifestó llegar a fin de mes con mucha dificultad, superando así en 3,4 al del 2012.

Es muy importante señalar como otra conclusión: el círculo personal donde se desenvuelven las personas y familias en situación de crisis, es decir en su vida cotidiana. Este provoca una situación de confusión, incertidumbre y temor, de cómo la actual crisis es vivida por estas personas el cómo hacer frente a la situación en el hogar, qué restricciones son las adecuadas para tomar con respecto al consumo, dónde acudir, etc.

Podemos resaltar como tercera conclusión, las consecuencias negativas derivadas de la crisis que provoca en las personas con cambios notorios en el estado de la salud, debido a que los hogares donde sus rentas son mínimas o se encuentran más cercanas a la línea de pobreza y exclusión social llegan a sufrir un deterioro progresivo en sus niveles de vida, con sentimientos de angustia, agobio, miedo, depresión, inseguridades, preocupación por lo que ocurre a su alrededor, en algunos casos enfermedad mentales de uno o varios miembros de la familias.

También entraría como conclusión, el desgaste de las redes sociales (familia cercana, parientes, círculo de amigos, vecinos), las cuales con anterioridad se encontraban totalmente normalizada, pero como consecuencia de la presencia de la crisis en muchas familias esta se ve desgastada, hasta el punto en muchos de los casos en la desaparición. Esto implica, que muchas familias se encuentren desprotegidas o incluso en situaciones de sufrimiento silencioso y oculto, ya que el pudor a reconocer tal situación se encuentran presente.

En definitiva, es que como consecuencia de la problemática social derivada de la crisis, en España sigue aumentando la pobreza y con ella el número de familias que se encuentra en esta situación. En 2011 alcanza ya el 20,8% de la población (cerca de 10 millones de personas). Por tanto la exclusión social sumó entre 2007 y 2011, 800.000 personas más, siendo así un total de 8,5 millones de españoles en esta situación⁷. Por tanto como última conclusión, es que la pobreza no para de crecer y consigo arrastra a que sigan apareciendo

⁶ Nota de prensa (27 de mayo de 2014). Encuesta de condiciones de vida. Resultados definitivos. Año 2013, <http://www.ine.es/prensa/np844.pdf>

⁷ Encuesta de Condiciones de Vida, del Instituto Nacional de Estadística (INE)

nuevas formas de pobreza y exclusión social, como consecuencia principal al desempleo intensivo y a la insuficiencia de ayudas públicas de protección social, ya que son 1,4 millones de hogares en los que ningún miembro trabaja y otros 500.000 que ya han agotado los sistemas de ayuda y no tienen ningún ingreso⁸.

Son muchas las causas que pueden desencadenar a que una persona, familia o colectivo se encuentre en situación de exclusión social, y por tanto son muchas las consecuencias que provienen de ello.

⁸ Véase nota de prensa el País: De nuevos ricos a nuevos pobres
(http://elpais.com/diario/2011/07/07/sociedad/1309989601_850215.html)

8. BIBLIOGRAFÍA

- Del Campo, S., & Tezanos, J. F. (2010). *España una sociedad en cambio*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Espina, Á. (2007). *Modernización y Estado de Bienestar en España*. Madrid: Fundación Carolina: siglo XXI.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim-IVEI.
- Fernández García, T., & De la Fuente, Y. M. (2009). *Política Social y Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Guerrero Mayo, M. J., & López Igual, P. (2009). *La exclusión social en Andalucía. El empleo como factor de inclusión social*. Sevilla: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. Instituto de desarrollo regional, Fundación Universitaria.
- Hernández Pedreño, M. (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Universidad de Murcia.
- INE. (27 de Mayo de 2014). *Encuestas de condiciones de vida*. Recuperado el 21 de Junio de 2014, de Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/prensa/np844.pdf>
- Langreo, L. M. (8 de Febrero de 2014). *La Nueva España*. Recuperado el 17 de Julio de 2014, de INE: <http://www.ine.es/nalon/2014/02/08/radiografia-nuevos-pobres/1539961.html>
- Laparra Navarro, M. (2001). Una perspectiva de conjunto sobre el espacio social de la exclusión. En L. Moreno, *Pobreza y Exclusión: La <la malla de seguridad> en España* (págs. 53-71). Madrid: CSIC.
- Laparra Navarro, M., & Pérez Eransus, B. (2008). *Exclusión social en España*. Madrid: FUNDACIÓN FOESSA.
- López Peláez, A., & Fernández García, T. (2009). Ciudadanía, democracia y política social: historia y horizonte ético del Estado del Bienestar. En Y. M. De La Fuente, & T. Fernández García, *Política social y trabajo social* (págs. 77-102). Madrid: Alianza Editorial.

- Meny, I., & Thoening, J. C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel Colección Ciencia Política.
- Mishra, R. (1989). *El Estado del Bienestar después de la crisis: ls años ochenta y más allá*. Madrid: Alianza Editorial.
- Montagut, T. (2008). *Política Social: Una introducción* (Tercera Edición ed.). Barcelona: Ariel.
- Morgado Panadero, P. (2009). La exclusión social y los planes nacionales para la inclusión. En T. Fernández García, & Y. M. De la Fuente, *Política Social y Trabajo Social* (págs. 283-303). Madrid: Alianza Editorial.
- Navarro López, V. (2004). *Estado de Bienestar en España*. Madrid: Tecnos.
- Navarro, V., Torres López, J., & Garzón Espinosa, A. (2011). *Hay alternativas: porpuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid: Sequitur: ATTAC España.
- Nieto, E. G. (2005). El Estado del Bienestar y las Políticas Públicas. En M. P. Sánchez, *Análisis de Políticas Públicas* (págs. 13-29). Granada: Universidad de Granada.
- Pérez Sanches, M. (2005). *Análisis de políticas públicas*. Granada: Universidad de Granada.
- Pérez Yruela, M. S. (2002). *Pobreza y exclusión social en Andalucía*. Córdoba: CSIC.
- Raya Díez, E. (2007). Exclusión social: Indicadores para su estudio y aplicación para el trabajo social. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* , 155-172.
- Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social: un analisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación "La Caixa".
- Tezanos, J. F., Sotomayor, E., Sánchez Morales, R., & Díaz, V. (2013). *En los bordes de la pobreza: Las familias vulnerables en contextos de crisis*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Villar Mir, J. M. (27 de Enero de 2009). *Copitiba*. Recuperado el 07 de Junio de 2014, de <http://www.copitiba.com>